

BUIN, 30 ENE 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 282 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbruese como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 149, de fecha 16 de enero de 2020, se aprueba el programa denominado **Difusión de Localidades 2020**.

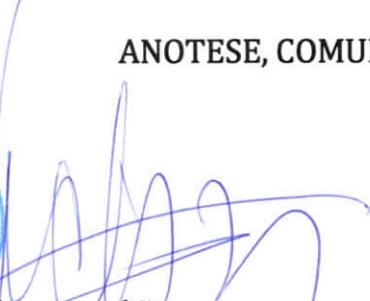
4.- El **Memorándum N° 283**, de fecha 29 de enero de 2020, a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario requiere al Administrador Municipal decretar la actividad cultural denominada "Difusión de Localidades 2020", a realizarse en la localidad de Linderos.

5.- La **Resolución** de la Administradora Municipal(S), donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la realización de la actividad cultural **Difusión de Localidades 2020**, la que se desarrollará el día **sábado 01 de febrero de 2020**, desde las 14:00 a las 00:00 horas del día siguiente, en la cancha del Club Deportivo Linderos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde

NVVS. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2020\Difusión de Localidades_Linderos.doc